

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE JUNIO DE 2010  
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)					
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	3.6134	
		T-6D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.7386	376.5161
		T-6E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	3.3618 3.2558 2.6946 2.6505	
			Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		398.7354 249.0435 0.0000 0.0000
		T-7C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	3.4138	
		T-7D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.6624	323.7685
		T-7E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	4.0148 3.8854 2.6293 2.5414	
	Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		406.3869 253.7948 0.0000 0.0000		
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.9863	339.9900
		T-2 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	4.3785 4.2355 2.9106 2.8139	
			Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		439.9069 274.7320 0.0000 0.0000
		T-4 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.9863	339.9900
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	4.3785 4.2355 2.9106 2.8139	
			Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		439.9069 274.7320 0.0000 0.0000
		T-5 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.0302	350.1576
		T-5 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	4.4793 4.3333 2.9597 2.8626	
	Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		453.4847 283.2075 0.0000 0.0000		
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.0302	350.1576
		T-5 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	4.4793 4.3333 2.9597 2.8626	
			Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		453.4847 283.2075 0.0000 0.0000
		T-5 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	4.4793 4.3333 2.9597 2.8626	
	Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta		453.4847 283.2075 0.0000 0.0000		